

GUIA PRESTACION DE SERVICIOS, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

NOMBRE PROGRAMA O SERVICIO	Apoyo Jurídico. Tramitación y Gestión de Contratos de Comodato en Inmuebles Municipales, solicitado por Organizaciones Comunitarias de la comuna de Padre las Casas.
DESCRIPCIÓN	Redacción de Contratos de Comodato (en virtud de lo dispuesto por los artículos 1° inciso segundo, 4°, letra c), 5°, letra f), 63, letra h) y 65, letra f) de la Ley N.º 20.965. Orgánica Constitucional de Municipalidades, con sus respectivos Decretos Alcaldicios aprobatorios, previa autorización del Concejo Municipal, específicamente con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.
USUARIOS	En beneficio de las Organizaciones Comunitarias, para efectos de construir una Sede Social, en donde puedan realizar sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social, que irá en beneficio de los vecinos del Sector.
REQUISITOS (incluir formularios en casos de existir)	<ul style="list-style-type: none"> • Memorándum de la Administración Municipal, solicitado la elaboración del Contrato de Comodato, (el que debe indicar el plazo de entrega de dicho inmueble). • Copia del Ordinario (Oficio) de Secretaria Municipal, que comunica el acuerdo municipal aprobatorio. • Copia del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, que aprueba entregar el inmueble en comodato. • Certificado de Personalidad Jurídica de tal Organización.
DOCUMENTACION NECESARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Memorándum de la Administración Municipal, solicitando el informe legal de títulos, para solicitar la autorización ante el Concejo Municipal. • Memoria de deslindes, si procede (cuando solo se entregará una parte del terreno). • Copia del Título de Dominio del inmueble • Informe legal elaborado y firmado por la Dirección de Asesoría Jurídica.
TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB	No Aplica.
TRÁMITES O ETAPAS A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de antecedentes de la contratación. • Elaboración del contrato de comodato, y Decreto Alcaldicio que lo aprueba. • Visación por Asesor Jurídico. • Contacto con presidente de la organización para suscripción del contrato. • Distribución del contrato y Decreto Alcaldicio para firmas correspondientes. • Se archivan los antecedentes, en carpeta del inmueble entregado en comodato, archivados en la Dirección de Asesoría Jurídica.
COSTO DEL TRAMITE	Sin costo para el beneficiario.
PLAZOS	Informe Legal: Tres días corridos como máximo Elaboración de Contrato de Comodato: Tres días Se debe tener en cuenta que a estos plazos se suma la presentación de solicitud de Autorización ante el Concejo Municipal, el cual varía según disponibilidad de tabla.
LUGAR, HORARIO ATENCION, FONOS Y CORREO DE CONTACTO (Para realizar trámite)	Edificio Consistorial, Av. Maquehue 1441, Padre Las Casas. Horario desde las 08:30 a 13:00 hrs.- fono: 045-2590211 apezo@padrelascasas.cl
DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Asesoría Jurídica.